

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, 3 de Marzo del 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "LATKIC S. A."
Ciudad-

Estimados Señores:

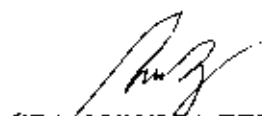
Ha concluido el Ejercicio Fiscal correspondiente y luego de haber aprobado los Estados Financieros Básicos del presente Ejercicio Fiscal que se cerró al 31 de Diciembre de 2016, y en calidad de **COMISARIO PRINCIPAL** de la Compañía **LATKIC S. A.**, informo a usted (es) lo siguiente:

Que toda la Contabilidad se llevó a cabo y se manejó muy hábilmente y se hizo con las respectivas Prácticas, Normas y Principios de Contabilidad (GGPP), estas nuevas Normas adoptadas en este año, permiten, dan y hacen el debido uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por el máximo organismo que es la Junta General de Socios y Accionistas, así como para para su directorio y asesores.

Durante el proceso Contable Tributario se verifico que los Libros de las Actas de Junta General de Accionistas de Directorio y demás Comprobantes de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con los Principios y Normas Contables Internacionales de General Aceptación. Que los Controles Internos, Operativos implementados por la Administración de la Compañía, los mismos que si se llevan de manera razonable, por lo tanto no existen desviaciones materiales significativas e importantes que informar, también permítanme mencionar por las facilidades y el apoyo brindado de manera desinteresada a la Administración de **LATKIC S. A.**, en el desarrollo del trabajo y poder darle una aprobación a sus estados financieros, en estos momentos difíciles de crisis económica que atraviesa el mundo, Latinoamérica y el Ecuador.

Las cifras presentadas, en dichos Estados de Situación Financiera, y en sus Estados y anexos principales de la Compañía **LATKIC S.A.**, Al 31 de Diciembre de 2016, se respaldaron con registros y soportes contables a esta fecha y los ajuste efectuado por disposiciones legales y la aplicación de (NIC) **Normas Internacionales de Contabilidad**, y con la aplicación de las NIIF, PYMES, se hizo de acuerdo a Leyes Ecuatorianas vigentes y que durante el presente Ejercicio Económico Fiscal se efectuaron de acuerdo a lo que establece el propio Reglamento de Facturación en su respectivo orden. Por lo tanto, dichos Estados Financieros Básicos con sus anexos, presentan de manera razonable toda su Situación Financiera, por el periodo Fiscal que terminó el 31 de Diciembre de 2016.

De los Señores Socios y Accionistas, atentamente



CPA. MONICA FELICITA VINUEZA FAJARDO
COMISARIO PRINCIPAL
CC. N° 0910210707 CV. N°
REGISTRÓ DE CONTADOR N° 28.305